

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sara Giménez Giménez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas para luchar contra la violencia machista en el medio rural.

Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia machista es una lacra social que sólo en 2020 ya se habría cobrado la vida de 8 mujeres. Si se toman los datos desde que existen estadísticas oficiales, desde el año 2003, el número de mujeres asesinadas por violencia machista ascendería a 1.041.

Los asesinatos machistas suponen tan sólo el fatal desenlace de una cadena de violencias físicas y psicológicas que sufren cientos de mujeres cada año en nuestro país, en su mayoría, a mano de sus parejas o exparejas sentimentales. Muchos de los casos, desgraciadamente, no son objeto de denuncia, por lo que las mujeres que los sufren lo hacen en soledad.

Es un deber del Estado, así como de toda la sociedad, combatir las violencias machistas, cuya existencia repugna a una sociedad que sitúa la igualdad como uno de los principios ordenadores de su Estado de Derecho. Con tal finalidad, a la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se suma la reciente aprobación por el Congreso de los Diputados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el cual se contemplan una batería de medidas destinadas a reforzar la eficacia en la lucha contra esta lacra social.

En este sentido, a fin de asegurar la eficacia de las medidas proyectadas, resulta esencial atender a las circunstancias específicas de las mujeres que sufren este tipo de violencia. Entre ellas, las de las mujeres de toda condición que viven en el mundo rural, para quienes el entorno suele hacer más difícil dar el paso de denunciar, romper la relación con su maltratador y encontrar los apoyos necesarios para iniciar una nueva vida.

Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera se está abordando la especificidad de las circunstancias de las mujeres víctimas de violencias machistas que viven en el mundo rural?
2. ¿Qué medidas, en su caso, se han puesto en marcha para apoyar a estas mujeres en el proceso de denuncia y separación de su maltratador y para garantizar su protección y asistencia integral a fin de que puedan recuperar su vida?

Sara Giménez Giménez
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos